



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

2018 00027

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por MARIO ANTONIO VERGARA LUNA contra FUNDACION LA GOLONDRINA Y OTROS, teniendo en cuenta el memorial remitido al correo del despacho el 29 de enero del 2021, donde la apoderada de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-, solicita se aplaze la audiencia convocada para el 24 de febrero de 2021 a las 09:00 AM, en tanto en el Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito de Medellín, se fijó la misma fecha en el proceso con Radicado 05001233302720180031400, se Niega la misma toda vez que la audiencia programada en el presente proceso fue notificada con anterioridad a la del Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito de Medellín, por lo tanto se advierte que la audiencia de que trata el Art. 77 del CPT y SS se llevara a cabo el 24 de febrero de 2021 a las nueve de la mañana como estaba programada.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 09/02/2021 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 17

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU,